

EXPECTATIVA EN EL RESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

# El Poder Judicial se adelanta con un aumento salarial del 10 por ciento

En un movimiento que sorprendió al resto de la administración pública, anunció una corrección en los salarios efectiva a partir del mes en curso. Este incremento, firmado por los cinco ministros del Superior Tribunal de Justicia, pone en relieve las notables diferencias en las erogaciones dentro de las instituciones provinciales.

**M**ediante el Acuerdo Extraordinario N°12/24, celebrado el ayer lunes 9, el Superior Tribunal de Justicia (STJ) dispuso un incremento del 10 por ciento para todo el personal del Poder Judicial. Esto incluye a la planta administrativa, personal técnico-profesional, maestranza, servicios, magistrados y funcionarios.

La corrección se verá reflejada en los sueldos del mes de diciembre, beneficiando a todas las escalas salariales.

La decisión fue aprobada con acuerdo del presidente del STJ, Luis Eduardo Rey Vázquez, junto con los ministros Eduardo Panseri, Fernando Augusto Niz, Guillermo Horacio Semhan y Alejandro Alberto Chaín, en presencia del fiscal general, César Pedro Sotelo, y el secretario administrativo subrogante, Edgar Abraham Parras.

## DISPARIDADES SALARIALES EN LA PROVINCIA

Aunque los sueldos de la Justicia provincial están retrasados en comparación con la Justicia Federal, don-



**AL TOPE DE LA ESCALA SALARIAL.** El anuncio nuevamente posiciona al Poder Judicial como uno de los sectores mejor remunerados de la Provincia.

de se han registrado reclamos y paros por ajustes salariales, los jueces de Corrientes continúan siendo los mejores pagos del ámbito provincial.

Con este anuncio, el juez con mayor remuneración alcanzará casi siete millones de pesos mensuales de bolsillo, superando ampliamente los haberes del Gobernador, el Vicegobernador y los minis-

tros provinciales.

El monto también representa casi un 50 por ciento más que lo percibido por los legisladores.

En el ámbito municipal, las diferencias salariales también son marcadas. Un ejemplo es, el Intendente de Santo Tomé que percibe un sueldo casi a la par del ministro mejor remunerado de la Corte provincial, ubicando a esta Comuna en la cúspide de las localidades con los mejores haberes.

do a esta Comuna en la cúspide de las localidades con los mejores haberes.

## ENGANCHE, DEBATE ABIERTO

A pocas horas de ser confirmado, el anuncio del incremento salarial tuvo diversas reacciones. Mientras algunos sectores destacaron la capacidad del Poder Judi-

cial para anticiparse con este ajuste, otros señalaron las profundas disparidades que existen en los sueldos del sector público.

En un contexto donde muchas administraciones provinciales enfrentan restricciones presupuestarias, el aumento refuerza el lugar privilegiado que ocupa el Poder Judicial en términos de remuneraciones.

## Perspectivas para 2025

Al cierre del año para el Poder Judicial, las discusiones sobre la equidad salarial y la necesidad de ajustes en otros sectores públicos prometen continuar siendo un tema central en la agenda política provincial.

Por ahora, el STJ ha dejado claro que la prioridad es mantener una estructura salarial competitiva y acorde a las demandas del sector judicial, reafirmando su liderazgo en este segmento del gasto público.

En declaraciones recientes, el reelecto presidente del Superior Tribunal de Justicia (STJ) de Corrientes, Eduardo Rey Vázquez, ofreció un panorama sobre las proyecciones salariales para el Poder Judicial en el próximo año.

Consultado sobre el contexto actual, Rey Vázquez señaló que el Poder Judicial, sobre el inicio de la feria, no tiene previsto otorgar aumentos salariales hasta marzo de 2025. Y, sobre la posibilidad de un incremento del 10 por ciento en marzo, Rey Vázquez respondió: "Llegado el momento, veremos".

Cabe destacar que los haberes de los jueces están "enganchados" a los del resto del personal judicial, lo que asegura ajustes salariales automáticos para los magistrados.

Esta estructura salarial ha sido objeto de debate en múltiples ocasiones, ya que garantiza incrementos regulares para los jueces, incluso en contextos de crisis económica.

## INTERNAS

# La UCR recibió las listas que competirían el domingo 22

La Unión Cívica Radical (UCR) Corrientes dio a conocer oficialmente las listas que competirían en las elecciones internas previstas por la Intervención para el próximo domingo 22 de diciembre. Estas elecciones permitirán a los afiliados elegir a sus representantes buscando así, la normalización de la UCR correntina.

En el segmento provincial, la primera inscripta fue la lista Vamos Radicales, encabezada por el gobernador Gustavo Adolfo Valdés, quien ocupa el primer lugar. Los integrantes de esta lista son: Noelia Lucrecia Bazzi Vitarello, Sergio Moisés Flint, Verónica Inés Espíndola, Gustavo Adán Gaya, Carina Marcela Nazer, Norberto Ast, Susana Catalina Espinoza, Héctor María López, Andrea María Giotta, Oselino Fernández

Blanco, Rosalía Carolina Díaz, Eduardo Adolfo Tassano, Irma Elvira Obregón Torrossi, Carlos José Vignolo, Cristina Inés Garró, Pablo Ezequiel Gustavino, Valeria Luciana Pavón, Marcos Matías Hanke, Andrea Otilia Ganduya y Juan Miguel González.

La segunda, fue la lista Radicales en Acción, afin al sector que lidera el exgobernador Ricardo Colombi, encabezada por Alejandra María Andrea Seward. La composición de esta lista incluye a Rubén Eduardo Escobar, Lucila Geraldine Calvi, Jorge Pablo Bazzi, Leandra Belén Gómez, Graciela Raquel Rodríguez, José Enrique Vaz Torrez, Angélica Elvira Lavignole, Mario Emilio Cordero Holtz, Blanca Beatriz Pintos Zarazúa, José Antonio Cheme, Patricia Gabriela Sarabia, Victoriano Zalazar, Rita Elena Vanderlan, Elpidio Ismael Cardozo, María

Elizabet Leiva, Eduardo Alcides Burna, Dora Rence Machado, Miguel Ángel Rey, María Victoria Quinocse y Jorge Andrés Soloaga.

## COMITÉ CAPITAL, UNA ÚNICA LISTA

En cuanto a las elecciones para el Comité Capital, se presentó una única lista encabezada por Osvaldo Claudio Polich para la presidencia. Los integrantes de esta lista son: María Florencia Ojeda, Julián Breard, Lucía Elizabeth Pereyra, Héctor René Torres, Sonia Quintana, Fabrizio Abel Sartori, Adela María Saade, Héctor Hugo Molina, Natalia Verónica Cardozo, Fernando Brambilla, Sunilda Zarza, Yonna Ignacio Maldonado, Marta Sosa y Lucas Carballo.



**MARTES 17, DÍA CLAVE.** Cinco días antes, la Justicia Federal deberá resolver si las medidas adoptadas por la Intervención dispuesta por Martín Lousteau en el distrito Corrientes son válidas.